

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE OXKUTZCAB, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecinueve** horas con **dieciocho** minutos, del día **12 marzo** del año 2021, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab**, ubicado en el predio sin número de la calle 51s/n, entre 58 y 60 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. - - -

En uso de la palabra, el C. **Yah Peralta José Carlos** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **diecinueve** horas con **diecinueve** minutos del día **12 de marzo** del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Yah Peralta José Carlos** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el **primer** punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. Jemima Analy May Caamal para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral Ciudadano **Yah Peralta José Carlos**, El Consejero Electoral, Ciudadano **Manríquez Novelo Rafael**, la Ciudadana **Granados Gómez Delfina Berenice**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Jemima Analy May Caamal** con derecho a voz pero sin voto, asimismo se hace constar la presencia de los representantes de los partidos políticos:

Ciudadano **Fredi Miguel Martín Trujeque** Representante Suplente del **Partido Acción Nacional**, Ciudadano **Edgar Donato Palomo Arguello**, Representante Suplente **Partido Revolucionario Institucional**, Ciudadano **Roger Manuel Tun Huchim** Representante Propietario del **Partido de la Revolución Democrática**, Ciudadano **Javier Ricardo Tejero Avalos** Representante **Propietario del Partido del Trabajo**, Ciudadano **Manuel Jesús Orozco Contreras** Representante Propietario del partido **Movimiento Ciudadano**, Ciudadano **Felipe de Jesús Canche May** representante propietario del partido **Fuerza Por México**.-----

Los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto -----

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso



d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó** que con la asistencia de los 3 Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

ACREDITACION de la C. Kimberly Beatriz Vázquez Martin como representante propietaria y al C. Ramón Antonio Ancona Villalobos como representante Suplente, del Partido **Nueva Alianza**.

ACREDITACION de la C. Angélica Andrea Díaz Uc, como representante propietaria del **Partido Redes Sociales Progresista**, ante este consejo Municipal.

Oficio de fecha 23 de Febrero, por el C. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral de Participación ciudadana del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Yucatán. Por medio de la cual remite los Acuerdos, C.G/002/2021, C.G/005/2021, C.G/007/2021, C.G/008/2021, C.G/009/2021 C.G/013/2021 C.G/016/2021, C.G/023/2021 C.G/024/2021, C.G/025/2021, C.G/027/2021, C.G/028/2021, C.G/029/2021, C.G/030/2021 y C.G/033/2021 a este consejo Municipal.

Oficio de Fecha 4 de marzo, por Parte del representante del **Partido Encuentro Solidario** por el cual solita la **Justificación** de sus inasistencias a las pasadas sesiones ordinarias convocadas por este consejo Electoral.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Oficio de Fecha 5 de Marzo del presente año, presentado por el ciudadano José Ángel Pérez Villalobos representante suplente del **Partido Fuerza Por México**, por medio del cual solicita la **Justificación** de su inasistencia a las pasadas sesión convocada por este consejo.

Oficio de 6 de Marzo del presente año por parte del C. Francisco Edgard Villareal representante del Partido Acción Nacional manifestando su reelección a cargos de elección Popular.

Oficio de 7 de Marzo de 2021 presentado por el representate Propietario del Partido de la Revolución Democrática, por medio de la cual solicita la justificación de sus inasistencia a la sesiones convocadas por este consejo.

Por consiguiente y con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el consejero presidente José Carlos Yah Peralta declaró formalmente incorporadas a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: **Partido Redes Sociales Progresistas Y Partido Nueva Alianza**, a este Consejo Electoral Municipal de Oxkutzcab y a sus actividades. Asimismo, manifestó que de acuerdo con en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que se procederá a tomar la Protesta Constitucional a las representaciones de los partidos políticos por medio escrito. -----


Dando continuidad con el punto número **seis** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; la Consejera Presidente dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta. -----

Seguidamente el presidente solicitó a la secretaria seguir con el punto del orden del día, a lo que la secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **siete** siendo este el de los Asuntos Generales;

Y no habiendo ningún asunto a tratar, se da cuenta del siguiente punto. -----

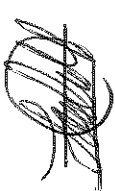
Continuando el consejero presidente pregunto si algún integrante del consejo tenía algún otro asunto que tratar, no habiendo algún otro asunto que tratar, solicitó a la Secretaría Ejecutiva dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **veinte** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta, por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado





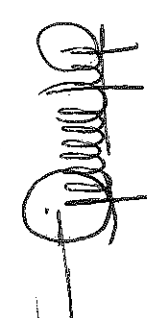
para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **diecinueve** horas con **treinta** minutos declara un receso de **veinte** minutos, regresando a las **diecinueve** horas con **cincuenta** minutos. -----

Siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta y siete** minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión a lo que la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Presidente Ciudadano José Carlo Yah Peralta, El Consejero Electoral, Ciudadano **Manriquez Novelo Rafael**, la Ciudadana **Granados Gómez Delfina Berenice** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutivo C. **Jemima Anly May Caamal** con derecho a voz pero sin voto,



Ciudadano **Fredi Miguel Martín Trujeque** Representante Suplente del **Partido Acción Nacional**, Ciudadano **Edgar Donato Palomo Arguello**, Representante Suplente **Partido Revolucionario Institucional**, Ciudadano **Roger Manuel Tun Huchim** Representante Propietario del **Partido de la Revolución Democrática**, Ciudadano **Javier Ricardo Tejero Avalos** Representante Propietario del **Partido del Trabajo**, Ciudadano **Manuel Jesús Orozco Contreras** Representante Propietario del partido **Movimiento Ciudadano**, Ciudadano **Ramón Antonio Ancona Villalobos** Representante Suplente del **Partido Nueva Alianza Yucatán**, Ciudadano **Felipe de Jesús Canche May** representante propietario del partido **Fuerza Por México**. -----

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto -----



Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión ordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del **Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab** de fecha **12 de marzo** de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del proyecto de acta, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo. **Jemima Anly May Caamal** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **TRES** votos a favor. -----

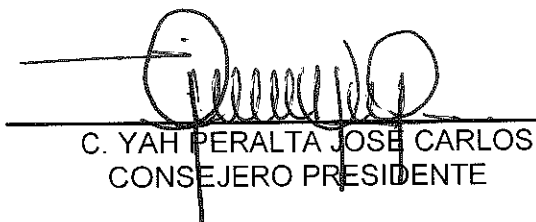




Acto seguido el Consejero Presidente C. Yah Peralta José Carlos solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C Yah Peralta José Carlos, dio por clausurada la **Sesión Ordinaria** del día **12 de marzo** de 2021, siendo las **veinte** horas con **un** minuto. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



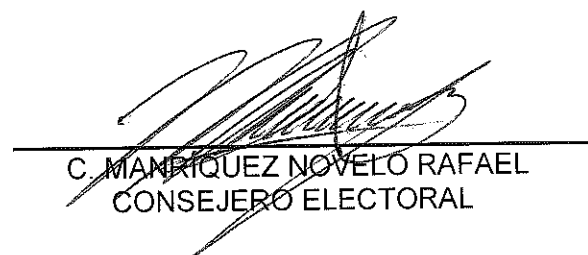
C. YAH PERALTA JOSÉ CARLOS  
CONSEJERO PRESIDENTE



DELFINA BERENICE GRANADOS GÓMEZ  
CONSEJERA ELECTORAL



C. JEMIMA ANLAY MAY CAAMAL  
SECRETARIA EJECUTIVO



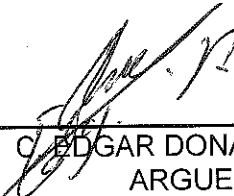
C. MANRIQUEZ NOVELO RAFAEL  
CONSEJERO ELECTORAL



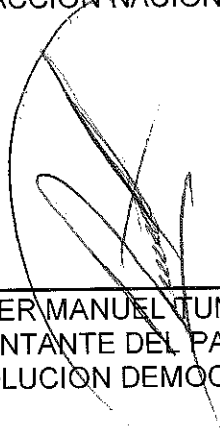
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. FREDI MIGUEL MARTIN TRUJEQUE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCION NACIONAL



C. EDGAR DONATO PALOMO  
ARGUELLO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



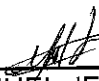
C. ROGER MANUEL TUN HUCHIM  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA



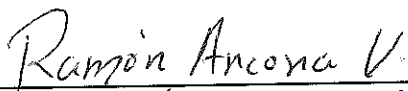
C. JAVIER RICARDO TEJERO ÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO



C. FELIPE DE JESUS CANCHE MAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
FUERZA POR MEXICO



C. MANUEL JESÚS OROZCO CONTRERAS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. RAMÓN ANTONIO ANCONA  
VILLALOBOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Oxkutzcab en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que procedan, expido la presente certificación en  
Oxkutzcab Yucatán, a 12 de  
Marzo de 2021.

Jemima Analy May Caamal



# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE OXKUTZCAB



El día 12 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

| REQUERIMIENTO            | CONDICIONES                               | ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO |
|--------------------------|---|--|
| Instalaciones eléctricas | Funcionales                               |  |
| Techos                   | En buenas condiciones                     |  |
| Drenaje pluvial          |   |  |
| Ventanas                 | Con protector, pero cristales incompletos |  |
| Muros                    | Seguros                                   |  |
| Cerraduras               | Descompuestas                             | Cambio de cerraduras por unas nuevas       |
| Pisos                    | Optimas condiciones                       |  |

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

| REQUERIMIENTO                                       | REQUERIMIENTO |
|---|---------------|
| Lámpara de emergencia                               | Si            |
| Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar. | si            |
| Delimitación de áreas                               | Si            |
| Anaqueles   | Si            |

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.



### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



JOSÉ CARLOS YAH PERALTA  
C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DE OXKUTZCAB

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Oxkutzcab en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente  
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que tiene el sello correspondiente y para los efectos  
legales que procedan, expido la presente certificación en  
Oxkutzcab Yucatán, a 17 de  
Marzo de 2021.

Jemima Analy May Caamal

